DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

CUENTA DE COBRO N°7

Barranquilla, 16 de agosto de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CLAUDIA ISABEL MEZA GIACOMETTO
Identificado con cedula de ciudadanía # 22.581,129 de Puerto Colombia Atlántico
SI_NO_ x_ responsable de IVA

LA SUMA DE $1.600.000 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

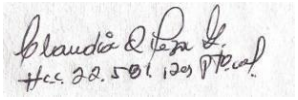
Periodo comprendido entre el **11 de julio al 10 de agosto del 2022 por** el contrato No **202200782**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 16 días del mes de agosto del 2022

Cordialmente,

Firma:



ClaudiaMezaGiacometto
CC. 22581129
Cra9 # 2-84 pto Colombia- atlántico
calla.meza@hotmail.com
3187013481